

Viendo haver tenido prouiso como Ori³¹ que lo tu-
biere que para su Comissario de la Correspondencia
de la Intendencia de Sufrs. apropiado para el mes
go. y que habiendole nombrado sucesivamente al
S. D. Juan Baut^a Lerzaga lo nombra en su lugar
en propiedad

El S. D. Juan. Siles Difo. nombra al S. D. Juan
Lerzaga

El S. D. Nicolas Lambencos Difo. le dictamen al
S. Fran^{co} Masra

El S. D. Hermanso Barro Difo. fue atendiendo a
la votada que sigue, y a la ultima orden q. trata de
este nombramiento, y se ha visto sobre el tablero
nuestro mas, y mas su primera proposicion sin q.
le fava de Exemplar la consideracion que tubo la
Ciudad en el nombramiento anterior que hizo res-
pecto a que en otras ocasiones a igual Causa se
mas uno con otros a sus Capitulares, no ha
usado de esa consideracion, y asi es su voto, sin

do responsable nombra al S. D. Fran^{co} Pocafull

El S. D. Vicente Ananich Difo. nombra al S. D.
Juan Perasato

El S. D. Fran^{co} Caldasano atendiendo a su

